Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

En la M. N. y M. L. ciud.d de Lorca en quinze dias del mes de nobiembre de mill setez.s treinta y dos años se juntaron a conzejo los s.es Lorca de Justizia y Regim.to de ella en las salas de su Ayuntam.to q.e la Hazen Cosas Tocantes al servicio de su Mag.d bien y utilidad d.ta R.pu.ca es a saber el s.r d. Miguel Antt.o de Herran Corr.or d.ta ciud. Alfer. Mor d.r d. Pedro Nicolas Fran.co Mend.z Alferez m.or d. Juan Felix m.a d. Juan Fran.co Ximeno d. Pedro Villanueba, d.n Claudio Joseph de Guebara, d.n Juan Antt.o Ruiz Ximenez d. Juan Gregorio Lopez Reg.es d. Pedro Joseph Fran.co Osorio, d. Mateo Perez de Tudela,

d. Bernabe Pallan

Carta del s.r fiscal sobre salarios

Sea visto una Carta del s.r d. Pedro Juan de Alfaro del Consejo de su Mag.d y su fiscal en el R.l de haz.da en respuesta de la repres.on que en veinte del pass.do hizo esta ciud.d a d.ho R.l Consejo con las certificaz.es que la acompañaron, a fin que de los candales en q.e fue Condenada la Casa de d.n Juan Prieto. Alc.l de los montes de los Rex. se paguen los salarios de su comiss.on y gastos del ensinuado pleito hasta la cantidad de treinta y tres mill, rr.n